
Conferencia de Desarme

18 de enero de 2010

Español

Original: inglés

Carta de fecha 12 de enero de 2010 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de Australia y el Japón ante la Conferencia de Desarme por la que se transmite el resumen del informe de la Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme titulado "La eliminación de las amenazas nucleares: una agenda práctica para los responsables políticos mundiales"

Tenemos el honor de transmitir adjunta la versión inglesa del resumen del informe de la Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme titulado "La eliminación de las amenazas nucleares: una agenda práctica para los responsables políticos mundiales". El informe se presentó a los Primeros Ministros de Australia y el Japón el 15 de diciembre de 2009 en Tokio.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer publicar el resumen como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

(Firmado) Caroline **Millar**
Embajadora
Representante Permanente de Australia
ante la Conferencia de Desarme

(Firmado) Akio **Suda**
Embajador
Representante Permanente del Japón
ante la Conferencia de Desarme

La eliminación de las amenazas nucleares

Una agenda práctica para los responsables políticos mundiales

Resumen

Un programa de medidas completas

El presente resumen constituye un extracto sumamente abreviado y selectivo del análisis y los argumentos, mucho más pormenorizados, que figuran en el informe de la Comisión. Las referencias facilitadas remiten a secciones y párrafos del informe completo, que puede consultarse en Internet en www.icnnd.org.

Resumen

Un programa de acción completo

A. El porqué de este informe y por qué en este momento

- Las armas nucleares son las armas más inhumanas jamás concebidas, son intrínsecamente indiscriminadas en cuanto a quién matan y mutilan y su repercusión es mortífera durante décadas. Son las únicas armas jamás inventadas con la capacidad de destruir completamente la vida en el planeta, y los arsenales que actualmente poseemos pueden hacerlo varias veces. El problema de las armas nucleares es como mínimo equivalente al del cambio climático por su gravedad y mucho más inmediato por su posible repercusión.
- Mientras haya Estados con armas nucleares habrá otros que las codiciarán. Mientras sigan existiendo tales armas, no podrá creerse que algún día no puedan usarse por accidente, error de cálculo o intencionadamente. Su uso sería catastrófico. Hasta ahora, el mundo se ha librado de esta catástrofe por mera casualidad.
- El mantenimiento del *status quo* no es una opción viable. Las amenazas y riesgos que conlleva la imposibilidad de persuadir a las actuales potencias nucleares para que se desarmen, de prevenir que nuevos Estados adquieran armas nucleares, de impedir que elementos terroristas se hagan con tales armas y de gestionar debidamente una rápida expansión de la energía atómica en el ámbito civil no dejan lugar a la autocomplacencia. El mundo debe afrontarlos con mucha más convicción y eficacia que hasta ahora.
- Ha habido muchas comisiones internacionales importantes, así como grupos, institutos de investigación y laboratorios de ideas que se han ocupado de estas cuestiones. Lo que hace de este un informe único es, esperamos, su oportunidad, su exhaustividad, su ámbito consultivo mundial, su atención a las realidades pragmáticas así como a ambiciosos ideales, la accesibilidad que quiere ofrecer a los responsables políticos que no sean especialistas, y su marcada orientación hacia las medidas, que queda reflejada en los programas de acción a corto, mediano y largo plazo que sirven de amalgama entre sus propuestas políticas concretas.
- Ahora que los nuevos dirigentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia están seriamente comprometidos con el desarme, disponemos de una nueva oportunidad —la primera desde los años inmediatos de posguerra que siguieron a la Segunda Guerra Mundial y a la Guerra Fría— para detener e invertir la marea de las armas nucleares de una vez por todas. El presente informe describe, no solo retóricamente, sino con el grado de detalle que precisan los responsables políticos mundiales, cómo puede y debe aprovecharse esta oportunidad. [Sección 1]

B. Amenazas y riesgos nucleares

- **Potencias nucleares existentes.** Transcurridos 20 años desde el final de la Guerra Fría, siguen existiendo como mínimo 23.000 ojivas nucleares, con una capacidad explosiva combinada equivalente a 150.000 bombas de Hiroshima. Los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia poseen, entre los dos, 22.000 ojivas, mientras que Francia, el Reino Unido, China, la India, el Pakistán e Israel poseen aproximadamente 1.000 cada uno. Prácticamente la mitad de todas las ojivas nucleares se encuentra todavía en situación de despliegue operacional, mientras que

los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia tienen, cada uno, más de 2.000 armas en un peligroso estado de gran alerta, listas para ser lanzadas de inmediato, con un margen de decisión de tan solo 4-8 minutos para cada Presidente en caso de percepción de un ataque. Los sistemas de mando y de control de la Guerra Fría sufrían continuas tensiones a causa de errores y falsas alarmas. Ahora que existen más potencias nucleares, y más vulnerabilidades de los sistemas, no cabe esperar que dure a perpetuidad una situación en que, casi de milagro, no se ha producido un intercambio nuclear. *[Sección 2]*

- **Nuevos Estados con armas nucleares.** En los últimos años, el sistema del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha experimentado grandes presiones, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha conocido fracasos en materia de verificación, cumplimiento y control, y ha habido retrocesos en las regiones más volátiles del mundo. En 1998, la India y el Pakistán se sumaron a Israel, potencia no declarada, como Estados con plena capacidad nuclear, actualmente es posible que Corea del Norte tenga cerca de media docena de artefactos explosivos nucleares; y probablemente Irán disponga ya de la capacidad de fabricación de armas, con verdaderas posibilidades de generar un aumento regional de la proliferación si opta por traspasar la línea roja de la militarización. *[Sección 3]*
- **Terrorismo nuclear.** Existen grupos terroristas que tienen la intención y la capacidad de provocar una destrucción nuclear masiva. Dado que desde hace tiempo se dispone de tecnología asequible en el dominio público y la capacidad de adquisición en el mercado negro, sería posible detonar un artefacto nuclear equivalente al de Hiroshima desde un camión o una pequeña embarcación dentro de cualquier gran ciudad. Una opción mucho más sencilla sería una "bomba sucia" en la que se combinan explosivos convencionales con materiales radioactivos como isótopos médicos, y aunque no provocaría ni de lejos el número de víctimas de una bomba de fisión o de fusión, tendría un impacto psicológico como mínimo equivalente al del 11 de septiembre. *[Sección 4]*
- **Usos pacíficos de la energía atómica.** La probablemente rápida expansión de la energía nuclear civil en los próximos decenios, entre otras cosas en respuesta a la preocupación por el cambio climático, planteará riesgos adicionales en materia de proliferación y de seguridad. Si, en particular, viene acompañada de la construcción de nuevos centros nacionales de enriquecimiento, al comienzo del ciclo del combustible, y de reprocesamiento, al final de este, ello implicaría que podría disponerse de mucho más material fisible que utilizar con fines destructivos. *[Sección 5]*

C. Afrontar el reto del desarme nuclear

Cuestiones fundamentales

- **Deslegitimar las armas nucleares.** Reviste una importancia crítica transformar para siempre las percepciones acerca de la función y la utilidad de las armas nucleares, de manera que dejen de ocupar un lugar preponderante en el pensamiento estratégico y se las considere bastante marginales y, en última instancia, totalmente innecesarias. Se dispone de respuestas válidas ante las habituales justificaciones que invocan la disuasión y otros elementos para conservar las armas nucleares.

- No es defendible ni sostenible la argumentación de algunos Estados de que las armas nucleares son un garante indispensable, legítimo y versátil de su propia seguridad y la de sus aliados, mientras se niega a otros el derecho a adquirirlas para proteger lo que perciben como sus propias necesidades de seguridad.
- "Disuasión ampliada" no tiene por qué significar una disuasión nuclear ampliada. *[Sección 6]*
- **Metodología por etapas.** El logro de un mundo libre de armas nucleares será un proceso largo, complejo y sumamente difícil, que sería más realista perseguir en dos etapas, persiguiendo como objetivo inmediato la máxima reducción y la eliminación como meta en última instancia. *[Sección 7]*
- Las iniciativas a corto plazo (hasta 2012) y a mediano plazo (hasta 2025) deben concentrarse en el logro lo antes posible, pero antes de 2025, de un "punto máximo de reducción" caracterizado por un número muy reducido de ojivas (menos del 10% de los arsenales actuales), el pacto de una doctrina de renuncia a "ser los primeros" en utilizarlas y un despliegue de fuerzas y estado de alerta que reflejen esa doctrina. *[Secciones 17 y 18]*
- Debe iniciarse ya el análisis y el debate de las condiciones necesarias para pasar del punto máximo de reducción a la eliminación, por más que aún no pueda concretarse una fecha creíble de "puesta a cero". *[Sección 19]*

Políticas fundamentales

- **Consenso para la acción.** La Conferencia de Examen del TNP de 2010 debe acordar una declaración de 20 puntos titulada "Un nuevo consenso internacional sobre medidas de desarme nuclear", que actualice y amplíe las "13 medidas prácticas" acordadas en 2000. *[16.6-11; Cuadro 16-1]*
- **Cifras.** A más tardar en 2025, deben reducirse los arsenales de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia a un total de 500 ojivas nucleares para cada parte, además de, como mínimo, ningún incremento y preferiblemente reducciones significativas en los arsenales del resto de Potencias nucleares, que actualmente poseen unas 1.000 ojivas. Un máximo mundial de 2.000 ojivas equivaldría a una reducción de más del 90% de los arsenales actuales. *[18.1-3]*
- Todas las Potencias nucleares deben comprometerse explícitamente a no incrementar el número de armas nucleares que poseen. *[17.15-16]*
- **Doctrina.** Hasta la eliminación definitiva de las armas nucleares, todas las Potencias nucleares deben formular lo antes posible y antes de 2025 una declaración inequívoca de renuncia a "ser los primeros" en usarlas. *[17.28]*
- Si no están dispuestos a ir tan lejos todavía, las Potencias nucleares, y en particular, los Estados Unidos de América en su revisión de la postura nuclear, deben aceptar al menos el principio de que el "único propósito" de poseer armas nucleares es disuadir a otros de su empleo contra ese Estado o sus aliados.
- Los aliados que se vean afectados por tales declaraciones deben recibir firmes garantías de que no se verán expuestos a otros riesgos inaceptables como los que plantean las armas biológicas y químicas. *[17.28-32]*
- Todas las Potencias nucleares deben ofrecer garantías negativas de seguridad nuevas e inequívocas, respaldadas por una resolución vinculante del Consejo de Seguridad, acerca de que no emplearán las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares que cumplen con el TNP. *[17.33-39]*

- **Despliegue de fuerzas y estado de alerta.** Deben modificarse lo antes posible para que las fuerzas nucleares sigan teniendo una capacidad demostrable de supervivencia tras un primer ataque para desarmar, pero sin poder usarse de manera instantánea. La estabilidad debe elevarse al máximo haciendo transparentes los despliegues y el estado de alerta de lanzamiento. [7.12-15; 17.40-50]
- Debe ampliarse el intervalo decisorio para el lanzamiento de cualquier arma nuclear y estas deben retirarse cuanto antes de su estado de lanzamiento una vez pasada la alerta. [17.43]
- **Cuestiones paralelas de seguridad.** Debe reexaminarse la defensa antimisiles para permitir el ulterior desarrollo de los sistemas de defensa contra misiles balísticos de teatro, comprendidas posibles operaciones conjuntas en esferas de mutuo interés, aunque imponiendo estrictas limitaciones a los sistemas de defensa estratégica contra misiles balísticos. [2.30-34; 18.28-30]
- Disparidades en armas convencionales, tanto cuantitativas como cualitativas entre los Estados poseedores de armas nucleares y en particular la escala relativa de la capacidad de los Estados Unidos de América, que deben tratarse rigurosamente para que esta cuestión no se convierta en un escollo importante en las futuras negociaciones bilaterales y multilaterales de desarme nuclear. [18.34-36]
- Deben seguir emprendiéndose medidas resueltas para establecer métodos efectivos de defensa contra posibles ataques biológicos, incluso creando un régimen de verificación viable, y para fomentar la universalización de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre las armas químicas. [17.29; 18.32-33]
- Deben apoyarse decididamente las actuales iniciativas para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. [18.31]
- **Ensayos.** Todos los Estados que aún no lo hayan hecho deben firmar y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) de manera incondicional y sin demora. La ratificación de los Estados Unidos de América es un elemento de importancia crítica puesto que influiría de manera inmediata en otros Estados reticentes y daría un nuevo e importante impulso a las medidas de desarme y no proliferación.
- Hasta la entrada en vigor del TPCE, todos los Estados deben seguir absteniéndose de realizar ensayos nucleares. [Sección 11]
- **Disponibilidad del material fisible.** Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben declarar o mantener una moratoria de la producción de material fisible para la fabricación de armas hasta la negociación y entrada en vigor lo antes posible de un Tratado de cesación de la producción de material fisible (TCPMF).
- En cuanto a la cuestión de las existencias ya disponibles, debe adoptarse una metodología por etapas, siendo la mayor prioridad limitar la producción y posteriormente hacer que todo el material fisible no empleado en armas quede sujeto a compromisos irreversibles y verificados de que no se empleará para artefactos explosivos; y para que el material fisible obtenido mediante el desmantelamiento quede sujeto a estos compromisos cuando se acuerden reducciones de armamentos.
- Como medida provisional, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben declarar voluntariamente sus arsenales de material fisible y las cantidades que consideren excedentarias por encima de sus necesidades para armamento, confiar estos excedentes al régimen de salvaguardias del OIEA tan pronto como sea viable y

convertirlos lo antes posible a otras formas que no puedan emplearse para armas nucleares. *[Sección 12]*

D. Afrontar el reto de la no proliferación

Cuestiones fundamentales

- Las medidas de no proliferación nuclear deben concentrarse tanto por el lado de la demanda (persuadir a los Estados de que las armas nucleares no fomentan su seguridad nacional ni otros intereses) como por el lado de la oferta, manteniendo y reforzando una amplia variedad de medidas para que a los Estados les resulte lo más difícil posible adquirir o construir tales armas. *[Sección 8]*

Políticas fundamentales

- **Salvaguardias y verificación en el marco del TNP.** Todos los Estados deben aceptar del Protocolo adicional del OIEA. Para fomentar la universalidad, debe imponerse su aceptación como condición para todas las exportaciones nucleares. *[9.7]*
- Debe actualizarse y fortalecerse el Protocolo adicional y sus anexos para establecer claramente el derecho del OIEA a investigar toda posible actividad de militarización y añadir una mención específica a los elementos de doble uso, la información sobre exportaciones denegadas, unos plazos de aviso más breves y el derecho a entrevistar personas concretas. *[9.8-9]*
- **Cumplimiento y control de la aplicación del TNP.** Para cerciorarse del cumplimiento, el OIEA debe ceñirse esencialmente a criterios técnicos que aplicará con coherencia y credibilidad dejando que sea el Consejo de Seguridad quien determine las consecuencias políticas. *[9.15]*
- El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe desalentar rigurosamente toda retirada del TNP y manifestar claramente que ello se considerará un indicio racional de amenaza a la paz y la seguridad internacionales, con todas las consecuencias en forma de sanciones que puedan desprenderse del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. *[9.20]*
- Un Estado que se retire del TNP no debe tener la posibilidad de usar libremente con fines no pacíficos los materiales, equipos y tecnologías nucleares que adquirió mientras era parte en el TNP. Los materiales obtenidos antes de que se retirase del Tratado deben ser restituidos en la medida de lo posible y el Consejo de Seguridad debe cerciorarse de ello. *[9.21-22]*
- **Fortalecer el OIEA.** El OIEA debe recurrir a toda la autoridad de que ya dispone, comprendidas las inspecciones especiales, y los Estados deben estar dispuestos a reforzar su autoridad si se descubren deficiencias. *[9.24]*
- Proporcionar al OIEA una asignación única de fondos para reequipar el Laboratorio Analítico de Salvaguardias; aumentar significativamente su presupuesto ordinario sin la limitación de un "crecimiento real cero"; y darle suficiente seguridad de financiación futura que permita una planificación eficaz a mediano y largo plazo. *[9.25-27]*
- **Tratados y mecanismos distintos del TNP.** El Grupo de Suministradores Nucleares debe plantearse los acuerdos de cooperación con Estados que no pertenezcan al TNP atendiendo a ciertos criterios y teniendo en cuenta factores como la ratificación del TPCE, la disposición a cesar la producción de material

fisible no sujeto a salvaguardias y el historial de cada Estado en materia de seguridad de instalaciones y materiales nucleares y control de las exportaciones nucleares. [10.3-9]

- La iniciativa de Seguridad contra la Proliferación debe reemprenderse, en el seno del sistema de las Naciones Unidas, como organización neutral encargada de evaluar la información de inteligencia, coordinar y financiar actividades y llegar a recomendaciones o decisiones tanto genéricas como específicas sobre la prohibición de que se transporten materiales sospechosos desde o hacia países que susciten inquietud en materia de proliferación. [10.10-12]
- **Extender las obligaciones a los Estados que no son partes en el TNP.** Concientes de la realidad de que no es probable que los tres Estados poseedores de armas nucleares que actualmente se encuentran fuera del TNP (India, Pakistán e Israel) se hagan partes en un futuro próximo, no debe escatimarse esfuerzo alguno para lograr que participen en instrumentos y arreglos paralelos que impongan obligaciones equivalentes de no proliferación y de desarme. [10.13-16]
- Siempre que satisfagan criterios objetivos y rigurosos que demuestren su compromiso con el desarme y la no proliferación y que suscriban compromisos futuros concretos al respecto, esos Estados podrán acceder a los materiales y las tecnologías nucleares con fines civiles en pie de igualdad con las partes en el TNP. [10.17]
- Estos Estados deben participar en negociaciones multilaterales de desarme en pie de igualdad que las Potencias nucleares que son partes en el TNP y no debe esperarse que acepten un trato distinto por no ser partes en ese tratado. [10.18]
- **Prioridades para la Conferencia de Examen del TNP de 2010.** La máxima prioridad debe ser alcanzar acuerdos sobre:
 - Una nueva declaración de 20 puntos titulada, "Un nuevo consenso internacional sobre medidas de desarme nuclear" que actualice y amplíe las "13 medidas prácticas" acordadas en 2000;
 - Medidas para fortalecer las salvaguardias y la verificación, el cumplimiento y el control del TNP, así como el OIEA (véase *supra*);
 - Un avance en relación con la zona libre de armas de destrucción masiva en el Oriente Medio y la pronta convocatoria por parte del Secretario General de las Naciones Unidas de una conferencia de todos los Estados pertinentes para hallar formas creativas y nuevas de aplicar la resolución de 1995;
 - Reforzamiento de la aplicación de las medidas de seguridad nuclear (véase *Afrontar el reto del terrorismo, infra*); y
 - Más respaldo a los usos pacíficos de la energía atómica. [Sección 16]

E. Afrontar el reto del terrorismo nuclear

Cuestiones fundamentales

- La lucha eficaz contra el terrorismo de cualquier clase supone una compleja combinación de estrategias de protección y vigilancia coordinadas a nivel nacional e internacional (de gran importancia inmediata para hacer frente a la amenaza del terrorismo nuclear), así como de estrategias políticas, de consolidación de la paz y psicológicas (necesarias para abordar las causas subyacentes del comportamiento terrorista).

- La Cumbre sobre seguridad nuclear de 2010 y las deliberaciones conexas en materia de políticas tienen como necesidad principal centrarse en la aplicación eficaz de las medidas ya acordadas ya más que en la formulación de otras nuevas. *[Sección 13; cuadro 13-1]*

Políticas fundamentales

- Todos los Estados deben acordar medidas efectivas para reforzar la seguridad de los materiales e instalaciones nucleares, incluso aprobando y dando aplicación a la enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, acelerando la aplicación del Programa de reducción cooperativa de la amenaza y otros programas conexos en todo el mundo y comprometiéndose más con la creación internacional de capacidad y el intercambio de información. *[13.5-16]*
- En cuanto al control de los materiales aptos para la fabricación de "bombas sucias", deben seguir haciéndose esfuerzos por aplicar de manera cooperativa el Código de Conducta sobre seguridad tecnológica y física de las fuentes radioactivas, con asistencia a los Estados para que modernicen su legislación y práctica de otorgamiento de licencias así como para sensibilizar a los usuarios. *[13.17-21]*
- Debe brindarse un firme apoyo a la nueva ciencia forense nuclear, concebida para determinar las fuentes de los materiales detectados durante el tráfico ilícito o empleados en explosiones nucleares. *[13.22-25]*

F. Afrontar el reto de la energía atómica civil

Cuestiones fundamentales

- Debe seguir apoyándose resueltamente el uso de la energía atómica con fines pacíficos como uno de los tres pilares fundamentales del TNP, junto con el desarme y la no proliferación. Deben aportarse más recursos, incluso por conducto del Programa de cooperación técnica del OIEA, para asistir a los Estados en desarrollo de manera que puedan aprovechar plenamente la energía atómica pacífica para el desarrollo humano.
- Los gobiernos y la industria deben adoptar la resistencia a la proliferación como objetivo esencial en el diseño y funcionamiento de las instalaciones nucleares y promoverla con medidas institucionales y técnicas, puesto que unas son insuficientes sin las otras. *[Sección 14]*

Políticas fundamentales

- **Gestión de la energía atómica.** Debe respaldarse la iniciativa emprendida en la Cumbre del G8 de 2008 en Hokkaido Toyako para la cooperación internacional en materia de infraestructura, diseñada para una sensibilización mundial sobre la importancia de las salvaguardias, la seguridad y la custodia, y asistir a los países interesados para que formulen las medidas oportunas. *[14.4-6]*
- Deben crearse nuevas tecnologías para el tratamiento del combustible gastado de manera que se eviten por completo las actuales formas de reprocesamiento. *[12.26]*
- El uso creciente del reciclaje de plutonio y la posible introducción de reactores de neutrones rápidos deben plantearse de manera que contribuyan a los objetivos de no proliferación y eviten un agravamiento de los riesgos de proliferación y terrorismo. *[14.9-15]*

- Son deseables medidas internacionales, como arreglos de recepción del combustible gastado por parte de los suministradores para que no aumente el combustible gastado que acumulan muchos Estados. [14.13]
- **Multilateralización del ciclo de combustible nuclear.** En particular, por medio de bancos de combustible y una gestión multilateral de los centros de enriquecimiento, reprocesamiento y almacenamiento del combustible gastado. Debe recibir pleno apoyo. Estos arreglos podrían desempeñar una función inestimable en el fomento de la confianza mundial acerca de los usos pacíficos de la energía atómica y proporcionar una importante base para un mundo libre de armas nucleares, que requerirá verificación y control multilaterales de todas las actividades sensibles del ciclo del combustible. [Sección 15]

G. Movilización y mantenimiento de la voluntad política

Cuestiones fundamentales

- La voluntad de hacer algo que resulta difícil, sensible o costoso difícilmente puede darse por sentada en el marco político internacional o nacional. Habitualmente, debe llegarse a tal voluntad de manera dolorosa y laboriosa, caso por caso, contexto por contexto, y para ello deben converger cuatro elementos principales:
 - *Liderazgo:* sin él, siempre prevalecerá la inercia, ya sea de arriba a abajo (de las principales potencias nucleares, particularmente los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia), entre iguales (Estados con mentalidad similar de todo el mundo) y de abajo a arriba (desde la sociedad civil).
 - *Conocimiento:* tanto especializado como general, acerca de la naturaleza, magnitud y urgencia del problema nuclear. Exige mejorar la enseñanza y la capacitación en escuelas y universidades y un fomento más decidido dirigido a los responsables políticos y a quienes más influyen en ellos desde los medios de comunicación y otras instancias.
 - *Estrategia:* tener la confianza de que se puede avanzar productivamente. No se trata únicamente de objetivos generales, sino de planes de acción realistas con itinerarios detallados y valores de referencia.
 - *Proceso:* tener a disposición los medios institucionales y organizativos (tratados que son producto de una campaña u otras estructuras de investigación y fomento) para promover la estrategia pertinente en la práctica. [Sección 20]

Políticas fundamentales

- **Convención sobre las armas nucleares.** Hay que iniciar ahora, con el apoyo de los gobiernos interesados, una labor destinada a seguir precisando y desarrollando los conceptos de la Convención tipo que ya está en circulación, haciendo que sus disposiciones sean lo más viables y realistas posibles, con el objetivo de contar con un proyecto completamente elaborado que informe y guíe las negociaciones multilaterales de desarme a medida que toman impulso. [20.38-44]

- **Boletín de cualificaciones.** Para contribuir al mantenimiento de la voluntad política, debe publicarse periódicamente un "boletín de cualificaciones" en el que un distinguido grupo internacional, con el debido apoyo profesional e investigaciones de amplia base, evalúe la actuación de los Estados, poseedores de armas nucleares o no, comparándola con los programas de acción establecidos en el presente informe. [20.49-50]
- **Centro de verificación y promoción.** Debe examinarse la posibilidad de establecer un "Centro mundial para la no proliferación y el desarme nuclear" que sirva de centro coordinador y de intercambio para la labor realizada en materia de no proliferación y desarme nuclear por diversas instituciones y organizaciones en varios países, a fin de apoyar la investigación y la promoción por parte de los gobiernos de mentalidad afín y las organizaciones de la sociedad civil y preparar el "boletín de calificaciones" antes mencionado. [20.51-54]

El Programa de medidas completas

El programa de medidas a corto plazo hasta 2012: logro de indicadores iniciales

En materia de desarme

- Pronta concertación de un tratado en sustitución del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas (START) en el que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia acuerden importantes reducciones de los armamentos estratégicos desplegados, con atención a la cuestión relativa a la defensa contra misiles estratégicos y el inicio de negociaciones para seguir practicando grandes reducciones de todas clases de armas.
- Rápidos avances en materia de doctrina nuclear, de manera que todas las potencias nucleares declaren, como mínimo, que el único propósito de retener las armas nucleares que tienen es disuadir a otros de su empleo contra ellos o sus aliados (ofreciendo firmes garantías a tales aliados de que no se les expone a riesgos inaceptables de otras fuentes, como, en particular, las armas químicas y biológicas).
- Todas las potencias nucleares ofrecerán firmes garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares que cumplen con el TNP, respaldadas por una resolución vinculante del Consejo de Seguridad, acerca de que no emplearán las armas nucleares contra ellos.
- Prontas medidas en materia de postura sobre las fuerzas nucleares, con especial atención de una desactivación negociada, en la medida de lo posible, del estado de "lanzamiento tras la alerta".
- Un rápido compromiso de todas las potencias nucleares de que no incrementarán sus arsenales nucleares.
- Preparar el terreno para un proceso de desarme multilateral de todas las potencias nucleares por medio de estudios pertinentes; entablar diálogos estratégicos con los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y entre ellos; e iniciar un diálogo conjunto en el marco del programa de trabajo de la Conferencia de Desarme.

En materia de no proliferación

- Un resultado positivo de la Conferencia de Examen de mayo de 2010 del TNP, en la que los Estados miembros lleguen a un acuerdo sobre medidas para fortalecer el régimen del TNP, comprendida la mejora de las salvaguardias, la verificación, el cumplimiento y el control; medidas para reforzar la efectividad del OIEA, "un nuevo consenso internacional sobre medidas de desarme nuclear", en forma de declaración sobre cuestiones de desarme; y medidas para fomentar la aplicación de la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y otras zonas existentes o propuestas.
- Una solución negociada satisfactoria a los problemas que plantean los programas nucleares de Corea del Norte e Irán.
- Avances hacia el fortalecimiento de los regímenes de no proliferación externos al TNP e imposición de disciplinas equivalentes a los Estados que no sean partes en el TNP.

En materia de desarme y no proliferación

- Lograr la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
- Concluir las negociaciones sobre un Tratado de cesación de la producción de material fisible.

En materia de seguridad nuclear

- Hacer que entre en vigor la enmienda de 2005 de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares, acelerar la aplicación del programa de reducción cooperativa de la amenaza y otros programas concebidos para la seguridad de las armas, materiales y tecnologías nucleares peligrosos en todo el mundo y lograr un mayor compromiso con la creación internacional de capacidad y el intercambio de información.

En materia de usos pacíficos de la energía atómica

- Avance hacia una mayor multilateralización del ciclo del combustible nuclear y cooperación entre gobiernos e industria en materia de tecnologías resistentes a la proliferación y otras medidas para reducir cualquier riesgo asociado con la expansión de la energía atómica civil.
- Promover la cooperación internacional en el ámbito de la infraestructura de la energía atómica para una sensibilización a nivel mundial sobre las salvaguardias, la seguridad y la custodia y asistir a los países interesados para que elaboren las medidas oportunas.

[Sección 17]

El programa de medidas a mediano plazo hasta 2025: llegar al punto de minimización

- Logro progresivo de objetivos provisionales de desarme hasta culminar en 2025 en un "punto máximo de reducción", caracterizado por:
 - Reducción de las cifras: un mundo con menos de 2.000 ojivas nucleares (menos del 10% de los arsenales actuales);
 - Una doctrina acordada: cada Estado nuclear comprometido a no ser el primero en usar estas armas;
 - Posturas de fuerzas creíbles: despliegues y estado de alerta verificables que reflejen esa doctrina.
- Resolución progresiva de cuestiones paralelas de seguridad que pudieran repercutir en las negociaciones de desarme nuclear:
 - Sistemas de misiles vectores y sistemas defensa contra misiles estratégicos;
 - Sistemas de armamentos de base espacial;
 - Armas biológicas;
 - Disparidades en armas convencionales.
- Creación y reunión de apoyo para una Convención sobre las armas nucleares completa que dé fundamento jurídico a la transición definitiva a un mundo sin armas nucleares.

- Aplicación completa (de cuanto aún no se hubiera logrado antes de 2012) de los objetivos a corto plazo fundamentales para el desarme y la no proliferación:
 - Entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares;
 - Negociación y entrada en vigor del Tratado de cesación de la producción de material fisible y negociación de un acuerdo adicional para poner bajo salvaguardias internacionales todos los materiales fisibles que no estén presentes en armas;
 - Concertación y entrada en vigor de medidas para reforzar el régimen del TNP y el OIEA;
 - Entrada en vigor de medidas de seguridad nuclear y plena aplicación de los programas de reducción cooperativa de la amenaza y otros programas conexos;
 - Aplicación progresiva de medidas para reducir los riesgos de proliferación asociados con la expansión de la energía atómica civil.

[Sección 18]

El programa de medidas a largo plazo más allá del 2025: puesta a cero

- Crear condiciones políticas, en el plano regional y mundial, suficientemente cooperativas y estables para que la posibilidad de que una guerra o agresión de grandes proporciones sea tan remota que pueda considerarse que las armas nucleares carecen ya de utilidad disuasoria.
- Crear las condiciones militares en que las disparidades entre armas convencionales, sistemas de defensa antimisil y cualquier otra capacidad nacional o de las organizaciones intergubernamentales no se considere tan inherentemente desestabilizadora como para justificar el mantenimiento de una capacidad de disuasión nuclear.
- Crear condiciones de verificación que permitan confiar en que pueda detectarse inmediatamente toda infracción a la prohibición de las armas nucleares.
- Crear un régimen jurídico internacional y unas condiciones de cumplimiento que garanticen sanciones efectivas a todo Estado que vulnere la prohibición de retener, adquirir o desarrollar armas nucleares.
- Crear unas condiciones de gestión del ciclo del combustible que permitan confiar plenamente en que ningún Estado tenga la capacidad de abusar del enriquecimiento del uranio o del reprocesamiento del plutonio para desarrollar armamentos.
- Crear condiciones de supervisión del personal que permitan confiar en que los conocimientos especializados de una persona en materia de diseño y construcción de armas nucleares no puedan utilizarse fraudulentamente en violación de las prohibiciones.

[Sección 19]

La Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme

Orígenes y Mandato. La Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme fue propuesta inicialmente por el Primer Ministro de Australia Kevin Rudd tras su visita de junio de 2008 al memorial de la paz de Hiroshima y fue objeto de acuerdo en julio de 2008 entre el Primer Ministro Rudd y el entonces Primer Ministro del Japón Yasuo Fukuda. La Comisión fue inaugurada en septiembre de 2008 en Nueva York por el Primer Ministro Rudd y el entonces Primer Ministro Taro Aso como iniciativa conjunta de los Gobiernos de Australia y del Japón. Las actividades de la Comisión han recibido el impulso y el respaldo del actual Primer Ministro del Japón Yukio Hatoyama.

El objetivo declarado de la Comisión es revigorizar, a un elevado nivel político, el debate mundial sobre la no proliferación de las armas nucleares y el desarme en el contexto de la próxima Conferencia de Examen del TNP de 2010 y después de esta. Se concibió para aprovechar y llevar adelante de manera sumamente práctica y orientada a la acción la labor de distinguidas comisiones y grupos anteriores, en particular la Comisión de Canberra de 1996, el Foro de Tokio de 1999, el Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas de 2004, la Comisión Blix de 2006 y la Comisión Zedillo de 2008 sobre el futuro del OIEA.

Aunque fue iniciada por dos gobiernos y a pesar de estar financiada principalmente por el Gobierno de Australia, la Comisión es un órgano totalmente independiente, y sus miembros se nombran a título personal y no como representantes de sus países respectivos.

Comisionados y Consejo Asesor. Los primeros ministros de Australia y el Japón invitaron conjuntamente a encabezar la Comisión como Copresidentes, a los ex Ministros de Relaciones Exteriores Gareth Evans y Yoriko Kawaguchi. Se sumaron a ellos como comisionados 13 eminentes y destacadas personalidades de todo el mundo, incluidos ex jefes de Estado y ministros, estrategas militares y expertos en desarme, todos excepcionalmente capacitados para aportar una visión fresca e imaginativa a esta empresa: Turki Al Faisal (Arabia Saudita), Alexei Arbatov (Federación de Rusia), Gro Harlem Brundtland (Noruega), Frene Noshir Ginwala (Sudáfrica), François Heisbourg (Francia), Jehangir Karamat (Pakistán), Brajesh Mishra (India), Klaus Naumann (Alemania), William Perry (Estados Unidos de América), Wang Yingfan (China), Shirley Williams (Reino Unido), Wiryono Sastrohandoyo (Indonesia, en substitución del difunto Ali Alatas) y Ernesto Zedillo (México).

La Comisión ha recibido una gran ayuda en su labor por parte de un Consejo Asesor de 27 distinguidos expertos de todo el mundo, que fueron consultados por separado y, en muchos casos, participaron en una o más reuniones de la Comisión: Nobuyasu Abe (Japón), Shlomo Ben-Ami (Israel), Hans Blix (Suecia), Lakhdar Brahimi (Argelia), John Carlson (Australia), Nabil Fahmy (Egipto), Louise Fréchette (Canadá), Lawrence Freedman (Reino Unido), Roberto García Moritán (Argentina), Han Sung-Joo (República de Corea), Prasad Kariyawasam (Sri Lanka), Henry Kissinger (Estados Unidos de América), Shunsuke Kondo (Japón), Anne Lauvergeon (Francia), Martine Letts (Australia), Patricia Lewis (Irlanda), Andrea Margelletti (Italia), Sam Nunn (Estados Unidos de América), Robert O'Neill (Australia), George Perkovich (Estados Unidos de América), V. R. Raghavan (India), George Robertson (Reino Unido), Michel Rocard (Francia), Adam Daniel Rotfeld (Polonia), Yukio Satoh (Japón), George Shultz (Estados Unidos de América) y Hans van den Broek (Países Bajos).

Apoyo a la investigación y administración. La Comisión designó nueve centros de investigación asociados que condujeran los esfuerzos en sus respectivos países o regiones: Dotación Carnegie para la Paz Internacional (Washington D. C. y Moscú), Centre for International Governance and Innovation (Waterloo, Canadá), Delhi Policy Group (Nueva Delhi), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (San José, Costa Rica), Fondation pour la Recherche Stratégique (París), Japan Institute of International Affairs (Tokyo), King's College (Londres), Lowy Institute for International Policy (Sydney) y Tsinghua University (Beijing). Se encargaron a estos centros de investigación y a otros consultores de todo el mundo más de 50 nuevas investigaciones, la mayoría de las cuales pueden consultarse en www.icnnd.org. El Coordinador de investigación de la Comisión fue el ex embajador de Australia Ken Berry.

La labor de la Comisión estuvo respaldada por una reducida secretaría instalada en el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia en Canberra y encabezada por el Secretario de la Comisión Ian Biggs y por una dependencia paralela en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón en Tokio, encabezada por Toshio Sano.

Consultas. Se celebraron cuatro importantes reuniones regionales a las que asistieron 89 participantes regionales, de los Gobiernos, las universidades y los institutos de investigación y, en algunos casos, del sector de la energía atómica, procedentes de 25 países: en América Latina (Santiago, 2 a 3 de mayo de 2009), en el Asia nororiental (Beijing, 22 a 23 de mayo de 2009), el Oriente Medio (El Cairo, 29 a 30 de septiembre de 2009) y el Asia meridional (Nueva Delhi, 3 a 4 de octubre de 2009). El 22 de junio de 2009 se celebró en conexión con la reunión de la Comisión en Moscú una mesa redonda de un día de duración con representantes de la industria de la energía atómica de los seis continentes. Se mantuvo un diálogo periódico con la sociedad civil por conducto de los dos asesores de la Comisión en materia de ONG: Akira Kawasaki, de Peace Boat, y Tilman Ruff, de International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, y reuniones en Washington D. C. e Hiroshima, con participación de dos supervivientes de la bomba atómica (*hibakusha*). Los Copresidentes y otros Comisarios también mantuvieron numerosas consultas individuales y sesiones informativas en las principales capitales y, con, entre otros, las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, y el OIEA y la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en Viena.

Reuniones de la Comisión e informe. La primera reunión de la Comisión, celebrada en Sydney del 19 al 21 de octubre de 2008, examinó su mandato, el plan de trabajo y la metodología general, centrándose en el valor que podría agregar a la labor previa y actual de otras instancias. En sus reuniones segunda y tercera en Washington D. C. (13 a 15 de febrero de 2009) y Moscú (19 a 21 de junio de 2009) se acordó una estructura detallada para su informe y se debatió sistemáticamente sobre todas las cuestiones de política pertinentes. Seguidamente, se encargaron los borradores de las distintas secciones del informe a una serie de expertos, de entre los Comisionados, el Consejo Asesor y los miembros de la secretaría. Se examinó minuciosamente un proyecto preparado por los propios Copresidentes sobre la base de las aportaciones recibidas y en la cuarta reunión de la Comisión, celebrada en Hiroshima del 17 al 20 de octubre de 2009, se aprobó el texto definitivo por unanimidad. La Comisión seguirá existiendo hasta como mínimo mediados de 2010 para poder dar seguimiento a las actividades de promoción del presente informe y revisar, tras la Conferencia de Examen del TNP de 2010, la situación y las próximas medidas pertinentes.

En el anexo C del informe completo y en www.icnnd.org figura una relación exhaustiva sobre la labor de la Comisión y de quiénes la asistieron.

Miembros de la Comisión

Gareth Evans (Australia) (Copresidente)

El profesor Evans fue Ministro de Recursos y Energía de Australia (1984-1987) y Ministro de Relaciones Exteriores (1988-1996). Inició la Comisión de Canberra (1996) y fue miembro del Grupo de Alto Nivel de las Naciones Unidas (2004), la Comisión Blix (2006) y la Comisión Zedillo sobre el OIEA (2008). Ha sido Presidente (2000-2009) del International Crisis Group, del que es ahora Presidente emérito, y es actualmente profesor honorario de la Universidad de Melbourne.

Yoriko Kawaguchi (Japón) (Copresidente)

La Sra. Kawaguchi ha sido miembro de la Cámara de Consejeros por el Partido liberal democrático desde 2005. Fue Asesora especial del Primer Ministro encargada de relaciones exteriores (2004-2005), Ministra de Relaciones Exteriores (2002-2004) y Ministra de Medio Ambiente (2000-2002). Previamente había sido Directora gerente de Suntory Ltd, alta funcionaria del Ministerio de Comercio Internacional e Industria, Ministra en la Embajada del Japón ante los Estados Unidos de América y economista en el Banco Mundial.

Turki Al Faisal (Arabia Saudita)

Su Alteza Real el Príncipe Turki fue Director General de Servicios de Inteligencia entre 1977 y 2001 y Embajador, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de 2002 a 2005, y en los Estados Unidos de 2005 a 2007. Actualmente es Presidente de la Junta del King Faisal Center for Research and Islamic Studies en Riyadh.

Alexei Arbatov (Federación de Rusia)

El Dr. Arbatov ha sido miembro de la Duma del Estado de la Federación de Rusia y Vicepresidente del Comité de Defensa de la Duma entre 1994 y 2003. Actualmente es especialista residente y Presidente del Programa de no proliferación en el Carnegie Center de Moscú.

Gro Harlem Brundtland (Noruega)

La Dra. Brundtland fue Primera Ministra de Noruega por un total de diez años entre 1981 y 1996. Presidió la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) y fue Directora General de la Organización Mundial de la Salud entre 1998 y 2003. Actualmente es la Enviada Especial del Secretario General sobre el Cambio Climático.

Frene Noshir Ginwala (Sudáfrica)

La Dra. Ginwala fue Presidenta de la Asamblea Nacional de Sudáfrica entre 1994 y 2004. Fue Rectora de la Universidad de KwaZulu-Natal de 2004 hasta junio de 2009.

François Heisbourg (Francia)

El Sr. Heisbourg es Presidente del International Institute for Strategic Studies y el Geneva Center for Security Policy, y Asesor Especial de la Fondation pour la Recherche Stratégique y ha sido miembro de la Comisión Presidencial de Francia que elaboró el Libro blanco sobre defensa y seguridad nacional de 2008.

Jehangir Karamat (Pakistán)

El General Karamat fue Presidente del Estado Mayor Conjunto y Jefe del Ejército entre 1996 y 1998, y Embajador del Pakistán en los Estados Unidos de América entre 2004 y 2006. Actualmente es Director del Spearhead Research Institute.

Brajesh Mishra (India)

El Sr. Mishra fue Embajador de la India en Ginebra, Jakarta y, posteriormente, Nueva York, entre 1973 y 1981, así como Asesor de Seguridad Nacional y Secretario Principal del ex Primer Ministro de la India A. B. Vajpayee de 1998 a 2004.

Klaus Naumann (Alemania)

El General Naumann fue Presidente del Comité Militar de la OTAN entre 1996 y 1999 y Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Alemania de 1991 a 1996. Ha sido miembro del Grupo de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (2000) y de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados (2001).

William Perry (Estados Unidos de América)

El Dr. Perry fue Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América entre 1994 y 1997. En la actualidad es profesor en la Facultad de Ingeniería y el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Stanford.

Wang Yingfan (China)

El Embajador Wang fue Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas entre 2000 y 2003 y Vicepresidente del Comité de Relaciones Exteriores del Congreso Popular Nacional de China entre 2003 y 2008.

Shirley Williams (Reino Unido)

La Baronesa Williams encabezó el Partido liberal democrático en la Cámara de los Comunes entre 2001 y 2004. Actualmente es profesora emérita de la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard y asesora del Primer Ministro Gordon Brown en cuestiones de proliferación nuclear.

Wiryo Sastrohandoyo (Indonesia)

El Embajador Wiryo fue Director General de Asuntos Políticos del Departamento de Relaciones Exteriores de Indonesia entre 1990 y 1993. Ha sido Embajador de Indonesia en Australia, Francia y Austria, así como Representante Permanente ante las Naciones Unidas en Viena y miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA.

Ernesto Zedillo (México)

El Dr. Zedillo fue Presidente de México entre 1994 y 2000. Actualmente es Director del Yale Center for the Study of Globalization y profesor de economía y política internacionales en la Universidad de Yale.
